

**CEMENTOS LIMA S.A.**



INVERSIONES COFIDE S. A.

ICSA-GG-JFA-207-95



Magdalena del Mar, 22 de marzo de 1995

Señores  
DIRECCION GENERAL DEL  
TESORO PUBLICO  
Presente .-

At: Lic. Marcelino Cárdenas

De acuerdo a lo instruido por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada -COPRI, mediante Oficio N° 618/95/DE/COPRI, adjunto copia de la papeleta de depósito efectuado en el Banco Central de Reserva del Perú, por el importe de US\$. 715,853.02 (US\$. 659,871.19 de principal) realizado el 21 de Marzo de 1995, en la cuenta Especial N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP - Fondo Privatización Principal del Tesoro Público.

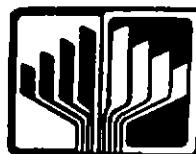
El importe depositado corresponde a la tercera cuota de amortización de SIA por la adquisición de 79,383 acciones de CELIMA.

Cabe indicar que nuestra Empresa ha tramitado un proceso arbitral para determinar el valor exacto de cada una de las 32 cuotas por concepto de intereses.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
GUILLERMO GÓMEZ  
Gerente General



INVERSIONES COFIDE S.A.

ICSA-GG-JFA-393-95

Magdalena del Mar, 22 de junio de 1995



Señores  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Presente . -

At: Dirección General del Tesoro Público

De acuerdo a la instrucción recibida de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada -COPRI, mediante Oficio N° 618/95/DE COPRI, procedemos a adjuntar copia de la carta instrucción del Banco Extebandes hacia el Banco Central de Reserva del Perú a efectuar la transferencia de US\$. 702,179.48 (SETECIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTINUEVE Y 48/100 DOLARES AMERICANOS) a la cuenta Especial N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo Privatización Principal del Tesoro Público, la misma que se realizó con fecha 21.JUN.95.

El importe transferido corresponde a la amortización realizada por el Sindicato de Inversiones y Administración -SIA, de la cuarta cuota por la adquisición de 79,383 acciones de CELIMA; habiéndose recibido US\$. 727,606.96 y de la cual hemos procedido a detraer la suma de US\$. 25,427.48, que son los gastos parciales en que ha incurrido Inversiones Cofide S.A. -ICSA, en relación al arbitraje por la venta de acciones de CEMENTOS LIMA a SIA, habiendo sido autorizados por la COPRI, mediante oficio N° 888/95/DE/COPRI.

Adjunto se servirán encontrar copia de los comprobantes por las erogaciones que hemos efectuado por la suma antes indicada, como también copia de la instrucción de la COPRI y otros documentos afines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ  
Gerente General

# COPRI

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Av. Las Artes 260, San Borja - Lima, Perú. Tel. [51-1] 430-0660; Fax [51-1] 475-0078

Oficio No. 888/95/DE/COPRI

Lima, 25 de abril de 1995

Señor  
Guillermo Gómez  
Gerente General  
Inversiones Cofide S.A. - ICSA  
Fax: 463-4030  
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de acuerdo a las coordinaciones sostenidas con ustedes, nos es grato transcribirles el acuerdo tomado en la sesión de la COPRI celebrada el día 24 de abril de 1995, relativo a la retención de fondos para la atención de gastos del proceso de arbitraje con Sindicato de Inversiones y Administración S.A. - SIA, por la compra de acciones de Cementos Lima S.A.

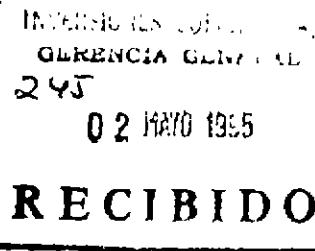
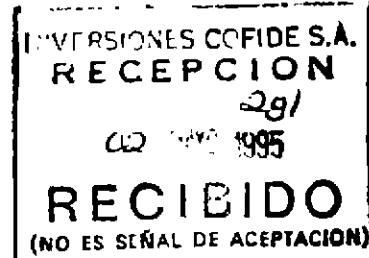
"Autorizar a Inversiones Cofide S.A. - ICSA a detraer hasta la suma de US\$ 69,717.00 de las cuotas a ser cobradas a la empresa Sindicato de Inversiones y Administración S.A. - SIA, por concepto de honorarios y gastos del proceso de arbitraje referente a la interpretación de una cláusula del contrato por la opción de compra del 10% de las acciones de Cementos Lima S.A., de acuerdo a lo solicitado en la comunicación IC-GG-259-95 de fecha 7 de abril de 1995. En caso que el laudo resulte desfavorable a ICSA, se incrementará esa suma hasta en US\$ 59,300.00 adicionales.

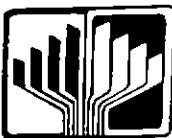
Transcribir el presente Acuerdo al Comité Especial de Inversiones COFIDE S.A. y al Comité Especial de la Empresa Cementos Lima S.A., exonerándolo del trámite de aprobación del Acta."

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

  
Carlos Montoya  
Director Ejecutivo  
COPRI



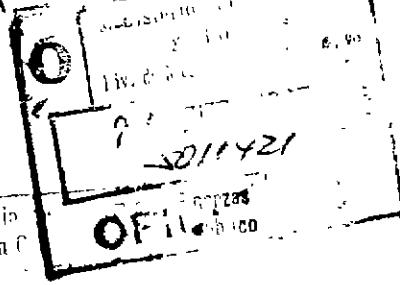


INVERSIONES COFIDE S. A.

ICSA-GG-JFA-583-95

Magdalena del Mar, 20 de setiembre de 1995

Ministerio  
Dirección



Señores  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
Presente . -

At: Dirección General del Tesoro Público

De acuerdo a la instrucción recibida de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada -COPRI, mediante Oficio N° 618/95/DE COPRI, procedemos a adjuntar copia de la carta instrucción del Banco Extebandes hacia el Banco Central de Reserva del Perú a efectuar la transferencia de US\$. 734,582.82 (SETECIENTOS TREINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTIDOS Y 82/100 DOLARES AMERICANOS) a la cuenta Especial N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo Privatización Principal del Tesoro Público, la misma que se realizó con fecha 19.SET.95.

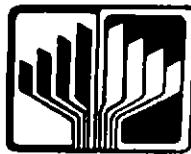
El importe transferido corresponde a la amortización realizada por el Sindicato de Inversiones y Administración -SIA, de la quinta cuota por la adquisición de 79,383 acciones de CELIMA; habiéndose recibido US\$. 739,257.82 y de la cual hemos procedido a detraer la suma de US\$. 4,675.00, que son los gastos parciales en que ha incurrido Inversiones Cofide S.A. -ICSA, en relación al arbitraje por la venta de acciones de CEMENTOS LIMA a SIA, habiendo sido autorizados por la COPRI, mediante oficio N° 888/95/DE/COPRI. D) Cheque

Adjunto se servirán encontrar copia de los comprobantes por las erogaciones que hemos efectuado por la suma antes indicada, como también copia de la instrucción de la COPRI y otros documentos afines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

GUILLERMO GOMEZ  
Gerente General



INVERSIONES COFIDE S.A.

ICSA-GG-JFA-823-95

Magdalena del Mar, 18 de diciembre de 1995

Señores  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Presente .-

At: Dirección General del Tesoro Público

De acuerdo a la instrucción recibida de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada -COPRI, mediante Oficio N° 618/95/DE COPRI, procedemos a adjuntar copia de la carta instrucción del Banco Extebandes hacia el Banco Central de Reserva del Perú a efectuar la transferencia de US\$. 750,438.51 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTIOCHO Y 51/100 DOLARES AMERICANOS) a la cuenta Especial N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo Privatización Principal del Tesoro Público, la misma que se realizó con fecha 15.DIC.95.

El importe transferido corresponde a la amortización realizada por el Sindicato de Inversiones y Administración -SIA, de la sexta cuota por la adquisición de 79,383 acciones de CELIMA.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Jorge Su H.  
Gerente General (e)

